

el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso convocado por ese Ayuntamiento de Ponferrada, para la realización e instalación de mobiliario en el Palacio Municipal, hace constar:

1.º Que solicita su admisión al indicado concurso.

2.º Adjunto documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional exigida.

3.º Se acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

4.º Propone como precio el de pesetas.

5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere, y se compromete a realizar los trabajos del concurso con arreglo y sujeción a dichos pliegos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ponferrada, 28 de junio de 1976.—El Alcalde, Juan Fernández Buelta.—4.960-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ripoll (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de casetas-vestuarios en el recinto del campo municipal de deportes.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de casetas-vestuarios en el recinto del campo municipal de deportes de Ripoll.

Tipo de licitación: 1.128.682 pesetas.

Plazos: Las obras deberán ejecutarse en el plazo máximo de tres meses, contados desde la notificación de la adjudicación. El plazo de garantía será de seis meses.

Pagos: Se realizarán por certificación de obra existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario del presente ejercicio.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las trece horas.

Fianzas: Provisional, 22.574 pesetas; definitiva, el 4 por 100 de la cantidad remanente de adjudicación.

Proposiciones: Se ajustarán al modelo que a continuación se indica, deberán presentarse en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso; habrán de ir debidamente reintegradas y acompañadas de resguardo acreditativo de la constitución de fianza provisional, declaración jurada de no

estar comprendido en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, poderes y documentos acreditativos de personalidad, documento nacional de identidad del licitador, carné de Empresa con responsabilidad y recibo de alta en el Impuesto Industrial.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, profesión, con domicilio en, calle, número, y con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de (nombre de la Empresa y poder que acredita la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización por el precio de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Ripoll, 8 de junio de 1976.—El Alcalde, 4.356-A.

Resolución del Ayuntamiento de Silla (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las avenidas de Reyes Católicos y Marqués de Sotelo.

Presentación de plicas: Hasta el día 13 de julio de 1976.

Apertura de plicas: El día 14 de julio de 1976, a las doce horas.

Publicación: En el «Boletín Oficial» de la provincia número 144, de 18 de junio.

Tipo: Cinco millones cuatrocientas quince mil ochocientos ochenta y cinco (5.415.885) pesetas, a la baja.

Garantía provisional: Ciento ochenta y trescientas treinta y ocho (108.338) pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, domiciliado en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en fecha, con carné de responsabilidad, se sujeta a las condiciones del pliego aprobado por la Corporación municipal y ofrece realizar las obras por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Silla, 22 de junio de 1976.—El Alcalde, Roberto Brocal Olmos.—9.979-C.

Resolución de la Corporación Administrativa «Gran Bilbao» por la que se anuncia concurso para la realización del estudio monográfico sobre las repercusiones del superpuerto en el desarrollo de la comarca.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo General de esta Corporación Administrativa «Gran Bilbao» en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1976, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso público:

Objeto: Concurso para la realización del estudio monográfico sobre las repercusiones del superpuerto en el desarrollo de la comarca, complementario de la II Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao y su Comarca, hoy adaptada a la Ley de Reforma del Suelo y Ordenación Urbana de 2 de mayo de 1975.

Tipo de licitación: Cinco millones de pesetas (5.000.000).

Plazo: Los plazos de entrega para los trabajos de las tres etapas en que se divide el estudio serán los que figuran en el pliego de condiciones del mismo.

Pagos: El importe de la adjudicación se hará efectivo mediante certificación, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Documentación y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en las oficinas de la Corporación (Lersundi, 9, 7.º), durante las horas de despacho.

Garantía provisional: Ochenta mil pesetas (80.000).

Garantía definitiva: Conforme a lo dispuesto en el artículo 82.1 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio y como representante de la Empresa, enterado de los condiciones que se exigen para la realización del estudio monográfico sobre las repercusiones del superpuerto en el desarrollo de la comarca, complementario de la II Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao y su comarca, hoy adaptada a la Ley de Reforma del Suelo y Ordenación Urbana de 2 de mayo de 1975, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, que declara conocer perfectamente, por la cantidad de pesetas, en el plazo de, ofreciendo además las siguientes modalidades y mejoras

Bilbao, 25 de mayo de 1976.—El Secretario general accidental.—4.379-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto, se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan que han sido calificadas, en principio, las supuestas infrac-

ciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que, a las once horas del día 23 de julio actual, se reunirá este Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar los expedientes

a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal,

significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se advierte que, según determina el número tres del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 22/76. — Automóvil marca Peugeot 404, sin placas, número de motor y bastidor 8233938, valorado en 50.000 pesetas.

Expediente número 23/76. — Automóvil marca Volkswagen, 31, número de motor K0155440 y bastidor número 3102093595, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente número 24/76. — Automóvil marca Ford 1300 GT, tipo T-3, número de motor RC-28407 y bastidor GAJYRT3-GCATRC28407, valorado en 25.100 pesetas.

Vitoria, 5 de julio de 1976.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverría.—5.352-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Drogalcohol», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Excelentísima Diputación Provincial de Valencia; inscrita en el Registro de Empresa Periodísticas con el número 1.255, Sección Personas Jurídicas, tomo 17.

Domicilio: Calle Caballeros, número 2. Valencia.

Título de la publicación: «Drogalcohol». Lugar de aparición: Bétera (Valencia). Periodicidad: Trimestral.

Formato: 17 por 22 centímetros.

Número de páginas: 80.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Convertirse en el cauce de información, investigación e intercambio de los conocimientos y actividades que sobre el alcoholismo y otras toxicomanías existen actualmente en nuestro país. Comprenderá todos aquellos temas que hacen referencia al alcoholismo y otras toxicomanías.

Director: Don Emilio Bogani Miquel (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Director general.—2.182-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18

de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Ghibli» y «Lunela-Grancolor», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Edibelsa, S. A.»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.850, Sección Personas Jurídicas, tomo 38.

Domicilio: Calle Mallorca, número 274, Barcelona.

Título de la publicación: «Ghibli».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 19 por 24 centímetros.

Número de páginas: 84.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Trátase de una publicación sobre temas distractivos de deporte, música y cine. La publicación se compondrá también de «comics», pero nunca expresará conceptos violentos que puedan dañar la sensibilidad del lector, evitando toda clase de argumentos crudos. No tratará temas religiosos ni políticos. Comprenderá los temas de información deportiva, musical, cinematográfica, entrevistas a deportistas y artistas, información sobre los programas de televisión y radio, así como «comics».

Director: Don Horacio Martínez Morata. R.O.P. número 5.907.

Título de la publicación: «Lunela-Grancolor».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 23 por 30 centímetros.

Número de páginas: De 52 a 64.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 20.000 a 35.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Trátase de una publicación sin referencias a problemas de la actualidad inmediata, presentada en su mayor parte en fotografías. Comprenderá los temas de fotonovelas de amor y policíacas.

Director: Don Horacio Martínez Morata. R.O.P. número 5.907.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Director general.—9.074-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Boada Sallares», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Boada Sallares».

Domicilio: Paseo de la Bonanova, número 77, Barcelona.

Título de la publicación: «Rapports de Psicología y Psiquiatría Pediátricas».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 19,5 por 25,5 centímetros.

Número de páginas: De 44 a 52.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer a todos los Pediatras españoles información relacionada con temas de Psicología y Psiquiatría de la infancia. Comprenderá los temas relacionados estrictamente con trabajos de carácter científico-médico.

Director: Don Diego Parellada Feliú (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Lecciones Médicas».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 15 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 70 a 80.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 33.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir la actualidad científica-médica e investigación a la clase médica española.

Comprenderá los temas relacionados estrictamente con trabajos de carácter científico-médico.

Director: Don José Boada Torres (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Clínica rural».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 15,5 por 22 centímetros.

Número de páginas: De 180 a 200.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 18.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Poner en contacto de los adelantos de la medicina moderna a los Médicos de España que ejercen en poblaciones pequeñas. Comprenderá los temas de revisión de libros y folletos de interés para el médico rural, comentarios sobre especialidades, medicina de urgencia, orientaciones sobre medicina social y problemáticas especializadas de la práctica rural.

Director: Don José Boada Torres (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Visor».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 185 por 265 milímetros.

Número de páginas: 58.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 28.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran a la publicación: Ofrecer a la clase médica una publicación médico-científica y profesional con un complemento de temas de actualidad. Comprenderá los temas de artículos científicos-médicos, así como artículos de tipo histórico, humorístico y de evasión.

Director: Don José Boada Torres (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Glosa».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 por 32 centímetros.

Número de páginas: De 60 a 80.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 18.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir entre todos los médicos de los pueblos de España un contenido científico actualizado de la medicina rural. Comprenderá los temas de medicina de urgencia, diagnósticos rápidos, consignas de medicina social, artículos científicos adaptados a las necesidades del mundo rural.

Director: Don José Boada Torres (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 26 de mayo de 1976.—El Director general.—2.766-D.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial.
(«La Papelera Española, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluir las en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 796.867 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.478.321 al 4.275.187, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «La Papelera Española, S. A.», mediante escritura pública del 13 de febrero de 1976.

El código y numeración que surtirá efecto a partir de esta fecha es:

Valor: «La Papelera Española, S. A.»
Código: B. E. 16.827.001.

Numeración: Del 1 al 4.275.187.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al Nuevo Sistema de Liquidación y Compensación (Decreto 1128/1974, de 25 de abril)

Bilbao, 22 de junio de 1976.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—10.160-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extracto de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros, correspondientes a las cuentas número 318.033, de la Sucursal de Barcelona; números 303.225 y 302.338, de la de Cabezón de la Sal; número 302.200, de la de Cáceres; números 307.117, 303.903 y 305.869, de la de Carrión de los Condes; número 307.033, de la de Laredo; número 329.956, de la de León; número 308.854, de la de Logroño; número 308.020, de la de Salamanca; número 307.084, de la de San Sebastián; número 308.743, de la de Santaña; número 311.611 de la de Sevilla; núm. 321.878, de la de Torrelavega; números 310.687 y 332.739, de la de Valladolid; núm. 310.791, de la de Sevilla; número 302.653, de la de Vallehermoso; número 305.823, de la de Vigo; número 301.932, de la Agencia Urbana número 10 de Barcelona; número 300.827, de la Agencia Urbana número 13 de Barcelona; número 304.131, de la Agencia Urbana número 2 de Madrid; número 305.333, de la Agencia Urbana número 9 de Madrid; número 300.889, de la Agencia Urbana número 2 de Valladolid, y número 300.217, de la Agencia Urbana número 6 de Palma de Mallorca.

Resguardos de Valores números: 7.457, 99.119, 147.204, 124.222, 149.988 y 172.794, de la Sucursal de Barcelona; números: 202.034, 217.201, 227.105, 234.091, 242.310, 243.829, 256.611, 272.227, 278.247, 282.834 y 227.490, de la Sucursal de Madrid; números: 292.066, 298.492, 393.834, 544.770, 554.840, 432.077, 433.342, 484.674, 565.767, de la Oficina Principal de Santander; números: 1.024.630, 1.041.109, 1.504.868, 1.248.362, 1.454.359, 1.464.744, 1.465.475, 1.471.116, 1.489.631, 1.541.120, 1.689.492, 1.705.158, 1.723.988, 1.740.864, 1.755.731, 1.761.899, 1.763.113, 1.794.764, 1.851.654, 1.926.324, 1.944.544, 1.989.697, 1.990.271, 2.014.955, 2.061.895, 2.074.508, 2.076.112, 2.084.374, 2.102.580, 2.116.295, 2.150.422, 2.267.365, 2.267.366, 2.274.048, 2.275.256, 2.277.542, 2.297.796, 2.358.841, 2.372.274, 2.373.033,

2.379.895, 2.383.626, 2.383.805, 2.383.806,
2.383.807, 2.383.808, 2.386.631, 2.405.563,
2.431.139, 2.446.762, 2.448.946, 2.448.947,
2.477.817, 2.484.820, 2.504.084, 2.509.550,
2.547.453, 2.577.642, 2.616.070, 2.620.014,
2.634.539, 2.634.545, 2.638.059, 2.642.118,
2.698.980, 2.707.433, 2.727.747, 2.745.183,
2.749.095, 2.751.730, 2.758.370, 2.772.710,
2.807.795, 1.001.749, 1.069.382, 1.189.204,
1.191.227, 1.192.207, 1.193.605, 1.255.749,
1.294.686, 1.343.922, 1.448.665, 1.492.517,
1.633.268, 1.641.826, 1.784.214, 1.792.798,
1.799.709, 1.816.792, 1.817.472, 1.866.722,
2.044.550, 2.095.482, 2.119.840, 2.132.127,
2.132.574, 2.133.168, 2.211.862, 2.212.869,
2.249.454, 2.289.941, 2.324.347, 2.431.336,
2.432.452, 2.454.891, 2.524.537, 2.525.964,
2.533.386, 2.551.141, 2.575.816, 2.588.576,
2.607.407, 2.609.695, 2.617.555, 2.622.319,
2.624.337, 2.640.122, 2.640.452, 2.656.241,
2.664.407, 2.802.373 y 2.825.646, de la Caja Central de Valores.

Extracto de inscripción número 903.208, de acciones de esta Entidad.

Resguardos de Imposición a Plazo Fijo, correspondientes a las cuentas números: 620.252, de la Sucursal de Foyos; número 620.698, de la de Huelva; núm. 628.577, de la de León; números: 740.225, 740.226, 726.219, 725.331, 725.195, 732.710, 725.177, 739.474, 739.293 y 705.027, de la de Madrid; número 620.703, de la de Miranda de Ebro; número 628.338, de la de Valladolid; números: 695.071 y 695.052, de la Agencia Urbana número 14 de Barcelona; número 695.046, de la Agencia Urbana número 21 de Barcelona; número 600.018, de la Agencia Urbana número 23 de Barcelona; número 620.136, de la Agencia Urbana número 1 de Burgos, y número 705.052, de la Agencia Urbana número 3 de Bilbao.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 26 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—2.670-8.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extracto de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros, correspondientes a las cuentas números: 307.884, de la Sucursal de Arévalo; núm. 313.529, de la de Badajoz; número 305.835, de la de Bádames; números: 317.562 y 307.101, de la de Barcelona; número 302.301, de la de Baracaldo; número 312.213, de la de Córdoba; número 447.019, de la de León; número 300.774, de la de Pontevedra; número 300.629, de la de Redondela; número 304.819, de la de Riaño; núm. 301.908, de la de Salas de los Infantes; números: 329.214, 308.460, 340.099, 342.314, 347.823 y 344.480, de la Oficina Principal de Santander; número 322.874, de la de Torrelavega; número 307.848, de la de Vigo; número 312.278, de la Sucursal de Badajoz; número 447.021, de la de Torrelavega; número 305.964, de la de Vigo; número 315.262, de la Agencia Urbana número 14 de Barcelona; número 300.398, de la Agencia Urbana número 11 de Madrid; número 300.517, de la Agencia Urbana número 29 de Madrid; número 300.217, de la Agencia Urbana número 6 de Palma de Mallorca; número 308.480, de la Sucursal de Llanes; número 311.995, de la Sucursal de Bilbao, y número 301.608, de la Sucursal de Santiago de Compostela.

Resguardos de Valores números: 112.662 y 9.109, de la Sucursal de Barcelona; números: 128.488, 169.835, 177.079, 281.973, 108.166, 122.698, 161.482, 306.123 y 348.513,

de la de Madrid; números: 231.321, 288.664, 429.269, 504.717 y 556.589, de la Oficina Principal de Santander; núms.: 383.922 y 443.701, de la de Torrelavega; núm. 3.463, de la de Palma de Mallorca; números: 1.190.409, 1.334.913, 1.342.761, 1.398.828, 1.476.736, 1.544.906, 1.551.448, 1.576.181, 1.637.341, 1.731.826, 1.761.798, 1.789.627, 2.027.710, 2.041.663, 2.148.640, 2.149.607, 2.204.508, 2.250.077, 2.272.150, 2.373.708, 2.388.013, 2.473.054, 2.481.752, 2.481.904, 2.483.698, 2.489.157, 2.535.625, 2.539.681, 2.540.275, 2.612.208, 2.618.709, 2.627.210, 2.638.853, 2.663.820, 2.668.946, 2.691.327, 2.734.177, 2.754.264, 2.800.782, 2.803.429, 2.812.812, 2.850.621, 2.863.612, 1.155.167, 1.183.629, 1.218.005, 1.271.156, 1.286.736, 1.294.623, 1.390.974, 1.439.122, 1.483.568, 1.522.165, 1.544.194, 1.590.462, 1.623.961, 1.633.006, 1.714.221, 1.736.648, 1.772.867, 1.774.005, 1.774.892, 1.782.795, 1.794.637, 1.797.186, 1.800.019, 1.857.679, 1.894.253, 1.942.750, 2.007.173, 2.008.551, 2.017.176, 2.025.252, 2.125.389, 2.144.414, 2.147.134, 2.162.776, 2.163.588, 2.182.469, 2.208.918, 2.296.114, 2.316.917, 2.413.962, 2.421.374, 2.423.102, 2.451.250, 2.454.111, 2.462.903, 2.495.976, 2.501.225, 2.528.964, 2.556.136, 2.607.806, 2.608.489, 2.608.580, 2.635.767, 2.654.996, 2.796.779, 2.799.924 y 2.845.635, de la Caja Central de Valores.

Resguardos de Imposición a Plazo Fijo, correspondientes a las cuentas números: 622.902, de la Sucursal de Granada; número 621.833, de la de Madrid; números: 620.062, 620.075, 620.076, 620.077, 620.080, 620.082, 620.084, 620.105, de la Sucursal de Palma de Mallorca; núms. 739.022 y 739.024, de la Sucursal de Pamplona; núm. 626.205, de la de Ponferrada; número 690.423, de la Sucursal Principal de Santander; número 610.151, de la Sucursal de Pamplona; número 695.346, de la Sucursal de Vigo; número 690.045, de la Agencia Urbana número 4 de Madrid; números: 610.026 y 620.041, de la Agencia Urbana número 29 de Madrid; número 611.340, de la Agencia Urbana número 1 de Santa Cruz de Tenerife; número 622.956, de la Agencia Urbana número 1 de Santander.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 15 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—3.284-8.

GESCARTERA RENTA, S. A.

Dividendo activo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 23 del presente mes de junio, el Consejo de Administración ha dispuesto la distribución, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1975, de un dividendo de 25 pesetas para las acciones números 1 al 250.000, y de 14,58 pesetas para las acciones números 250.001 a 275.000.

Al ser «Gescartera Renta, S. A.», una Sociedad de inversión mobiliaria y tener concedidas las exenciones fiscales, existe la exención de tributar por el Impuesto sobre las Rentas del Capital por los dividendos que distribuyan a sus accionistas, de conformidad con la letra b) del artículo 16 del Régimen Jurídico-Fiscal de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

El pago de este dividendo se hará efectivo el próximo día 20 de julio en todas las oficinas del Banco Urquijo.

Barcelona, 23 de junio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.568-13.

ASEGURADORES REUNIDOS, COMPAÑIA ANONIMA
(A. R. C. A.)

Balance general en 31 de diciembre de 1975

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja:		Capital	5.000.000,00
Efectivo en metálico	6.940,86	Reserva legal - Ley 17 de julio de 1951	73.050,00
Bancos:		Reserva voluntaria	2.134.561,69
Saldos cuenta corriente	3.885.237,49	Reservas técnicas en 31-XII-1975:	
Valores mobiliarios:	3.892.178,35	Reservas para riesgos en curso	1.199.888,00
Fondos públicos	6.500.000,00	Reservas para siniestros pendientes	2.700,00
Agencias:		Reservas para supersiniestralidad	641.804,48
Saldos deudores	578.567,00	Reaseguro cedido:	1.844.392,48
Reaseguro cedido:		Depósito de las aceptantes	—
Reservas para riesgos en curso en 31 de diciembre de 1975 a cargo reaseguradores	929.436,00	Para riesgos en curso	929.436,00
Reservas para siniestros pendientes en 31 de diciembre de 1975 a cargo reaseguradores	2.673,00	Para siniestros pendientes	2.673,00
Saldos activos con los reaseguradores	222.122,00	Saldos pasivos con los reaseguradores	156.069,00
Fianzas (Servicios)	1.154.231,00	Acreeedores diversos:	1.088.198,00
Mobiliario	55.255,00	Participación del personal en producción	947.111,00
Intereses vencidos	66.747,60	Obligaciones pendientes de pago	854.445,46
Deudores diversos	365.486,00	Contribuciones e impuestos a pagar	349.264,00
Depósitos en garantía	12.612.464,95	Pérdidas y Ganancias	2.150.820,46
Depósitos en custodia	1.300.000,00	Valores depositados	321.442,32
	6.500.000,00		12.612.464,95
	19.112.464,95		8.500.000,00
			19.112.464,95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Siniestros y gastos pagados	562.700,00	Reservas técnicas en 31-XII-1974:	
Gastos de administración	385.583,87	Reservas para riesgos en curso	1.174.361,00
Contribuciones e impuestos	272.418,00	Reservas para siniestros pendientes	118.800,00
Gastos de producción	734.308,00		1.293.161,00
Reservas técnicas en 31-XII-1975:		Primas del ejercicio	3.100.487,00
Reservas para riesgos en curso	1.199.888,00	Derechos de registro del ejercicio	137.658,00
Reservas para siniestros pendientes	2.700,00	Impuestos reintegrados	111.593,00
Reserva para supersiniestralidad	125.396,00	Producto de los fondos invertidos:	
Reaseguro cedido:	1.327.984,00	Intereses de valores y cuenta corriente	569.159,19
Primas cedidas	2.997.574,00	Comisión sobre recargo Consorcio	4.524,00
Reservas para riesgos en curso en 31 de diciembre de 1974 a cargo reaseguradores	1.010.166,00	Reaseguro cedido:	
Reservas para siniestros pendientes en 31 de diciembre de 1974 a cargo reaseguradores	117.612,00	Siniestros y gastos recobrados	557.073,00
Intereses de depósitos por reservas	31.653,00	Gastos reintegrados por los reaseguradores	1.075.877,00
Resultados:	4.157.205,00	Reservas para riesgos en curso en 31 de diciembre de 1975 a cargo reaseguradores	929.436,00
Saldo acreedor del presente ejercicio	321.442,32	Reservas para siniestros pendientes en 31 de diciembre de 1975 a cargo reaseguradores	2.673,00
	7.781.641,18		2.565.059,00
			7.781.641,18

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Secretario, Eustasio Rodríguez.—V.º B.º: El Presidente, Emilio Junquera.—8.884-C.

COMERCIAL AUTOMOVIL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA (CAYASA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, en su reunión de 27 de noviembre de 1975, ha tomado por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo de fusión de «Hispano Tensina, S. A.», con «Comercial Automóvil y Agrícola, S. A.», mediante la absorción de ésta por aquella, con disolución sin liquidación de la segunda y traspaso en bloque de su patrimonio a «Hispano Tensina, S. A.».
2. Subrogación de «Hispano Tensina,

Sociedad Anónima», en la totalidad de los derechos y obligaciones de «Comercial Automóvil y Agrícola, S. A.», con carácter general y sin limitación.

3. Los accionistas de CAYASA recibirán, en pago de sus respectivas participaciones en la Sociedad, cuatro acciones nominativas de mil pesetas nominales cada una, emitidas a este fin por «Hispano Tensina, S. A.», por cada once de las poseídas y entrega por aquéllas, en metálico, de 16,27 pesetas. Los accionistas de CAYASA podrán agrupar sus respectivas acciones para ejercitar dicho canje.

4. Se reconoce a los accionistas ausentes en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Comercial Automóvil y Agrícola, S. A.» (CAYASA), su facultad de separarse de la Sociedad dentro del plazo de tres meses, contado desde la fecha del último anuncio publicado en el

«Boletín Oficial del Estado» y en el diario «Heraldo de Aragón», recibiendo trescientas veinte pesetas, en metálico, por acción poseída.

5. Se concede, igualmente, un plazo de tres meses, contados en la misma forma que anteriormente se ha indicado, a los acreedores de «Comercial Automóvil y Agrícola, S. A.», para que puedan hacer efectivos, y en metálico, sus respectivos créditos.

Zaragoza, 25 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.352-D.

1.º 12-7-1976

HISPANO TENSINA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134

y 135 de la misma, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, en su reunión de 27 de noviembre de 1975, ha tomado por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo de fusión de «Hispano Tensina, S. A.», con «Comercial Automóvil y Agrícola, S. A.», mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución sin liquidación de la segunda y traspaso en bloque de su patrimonio a «Hispano Tensina, S. A.».

2. Subrogación de «Hispano Tensina, Sociedad Anónima», en la totalidad de los derechos y obligaciones de «Comercial Automóvil y Agrícola, S. A.», con carácter general y sin limitación.

3. Los accionistas de CAYASA recibirán en pago de sus respectivas participaciones en la Sociedad, cuatro acciones nominativas de mil pesetas nominales cada una, emitidas a este fin por «Hispano Tensina, S. A.», por cada once de las poseídas y entrega por aquéllos, en metálico, de 16,27 pesetas. Los accionistas de CAYASA podrán agrupar sus respectivas acciones para ejercitar dicho canje.

Zaragoza, 25 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.353-D.

1.º 12-7-1976

ALMELLANAS, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía «Almellanas, S. A.», en sesión celebrada en fecha 5 de julio de 1976, ha tomado el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en su domicilio social, calle San Juan, número 7, 2.º 2.ª, en Reus (Tarragona), el día 29 del mes de julio actual, a las diez horas, en primera convocatoria, y de no existir quórum se celebrará en segunda convocatoria el día 30 de este mismo mes de julio, en los mismos lugar y hora, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de un administrador.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Reus, 6 de julio de 1976.—Por el Consejo de Administración, Secretario.—10.288-C.

FIDUCIARIA TRIUNFO, S. A.

Convócase a Junta extraordinaria de accionistas de «Fiduciaria Triunfo, S. A.», en primera convocatoria, para el día 30 de julio de 1976, a las doce horas, en el domicilio social, Juan Ramón Jiménez, 14, Madrid.

Si no hubiere el quórum necesario en primera convocatoria, la segunda se celebrará el día 31 de julio de 1976, en el mismo lugar y hora.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

1. Designación de Consejeros.
2. Aumento de capital, artículo 5.
3. Autorización para vender y/o dar en garantía activos.
4. Marcha de los negocios sociales.
5. Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho a participar en la reunión los accionistas que con cinco días de anticipación a la Junta hayan depositado sus acciones o resguardo de las mismas en las oficinas de la Compañía, por lo cual se les otorgará el respectivo resguardo.

Madrid, 7 de julio de 1976.—El Consejo. 10.311-C.

PRUTZ, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	116.766,00		Capital	200.000.000,00	
Bancos	11.144.928,12		Reserva voluntaria	7.264,68	
Acciones cotizadas	185.529.273,96		Diversas	368.050,00	
Obligaciones cotizadas	2.238.000,00		Resultados del ejercicio	2.446.782,43	
Inmovilizaciones tangibles	5.570,00				
Inmovilizaciones intangibles	3.787.558,00				
Total Activo	202.822.097,11		Total Pasivo	202.822.097,11	

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal	195.000,00		Cupones y dividendos	3.348.881,50	
Amortizaciones	388.050,00		Primas de asistencia de Juntas	39.588,00	
Otros gastos	843.187,00		Intereses bancarios	264.529,93	
Resultados del ejercicio	2.448.782,43				
Suma	3.652.999,43		Suma	3.652.999,43	

Situación de la cartera a 31 de diciembre de 1975.

Sectores de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre 1975
Pesca	744.500	1.738.343	1.489.000
Extractivas	1.135.000	6.095.793	8.417.250
Alimentación	3.208.000	10.239.469	10.821.800
Textiles	657.000	1.743.680	1.688.490
Papel y Artes Gráficas	3.169.000	11.409.752	11.163.980
Petróleos	2.433.500	6.947.678	9.221.725
Químicas	5.443.500	13.606.162	15.251.970
Materiales de construcción	1.138.500	3.470.471	3.005.640
Metálicas básicas	1.100.000	2.131.522	1.850.000
Mat. y maq. no eléctrica	595.000	1.568.690	2.084.050
Constructores de obras públicas	3.301.100	15.476.952	17.574.170
Agua y gas	2.638.000	3.592.330	3.481.250
Electricidad	3.299.500	6.007.648	5.218.245
Transportes urbanos	1.000.000	2.494.412	2.150.000
Telecomunicación	1.920.000	4.880.376	4.128.000
Servicios comerciales	605.500	2.686.784	2.452.275
Bancos	12.569.250	82.868.223	83.051.394
Sociedades de inversión mobiliaria	1.920.975	8.554.578	8.212.682
Varias	19.500	20.203	35.880
Total acciones cotizadas	48.895.825	185.529.266	191.078.401
Mat. y maq. no eléctrica	238.000	238.000	238.000
Bancos	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Total obligaciones cotizadas	2.238.000	2.238.000	2.238.000
Total cartera	49.133.825	187.767.266	193.316.401

Barcelona, 25 de mayo de 1976.—El Administrador, Antonio Gallardo Carreras.—8.855-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (C. A. M. P. S. A.)

CONCURSO-SUBASTA

«Segunda Fase Obra Civil Nueva Subsidiaria de C. A. M. P. S. A., en Avila»

Padecido error en la inserción del encabezamiento del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de fecha 9 de julio de 1976, página 13511, tercera columna, se rectifica en el sentido de que donde dice «ria de C. A. M. P. S. A. en Avila» de C. A. M. P. S. A. en Avila», debe decir: «Segunda Fase Obra Civil Nueva Subsidiaria de C. A. M. P. S. A., en Avila.»

PLUS RENTA, S. A.

Socio Colectivo Gestor, pone en conocimiento de los señores socios comanditarios de la entidad «Plus Renta, S. A.», Sociedad Comanditaria por Acciones-17, de la que esta Sociedad es Socio Colectivo Gestor, que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y concordantes

de los Estatutos sociales y a los efectos de las normas 5.ª ó 6.ª ó 7.ª, en su caso, de las contractuales específicas, reguladoras de las relaciones entre la Sociedad y el Socio Comanditario aportante, se convoca Junta general de comandita, que se celebrará en primera convocatoria en las oficinas de avenida Generalísimo Franco, 612, entresuelo, el día 29 de julio próximo, a las dieciocho horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 8 de septiembre, en el propio lugar y hora, para conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Evolución de los negocios sociales y de las operaciones presentes y futuras.
2. Perspectivas en orden a la regulación de las empresas del sector, situación general de las mismas y de la Sociedad en concreto.
3. Resoluciones a adoptar, a los efectos específicos, previstos en las normas 5.ª ó 6.ª ó 7.ª, en su caso, de las contractuales, reguladoras, arriba citadas, con decisión concreta sobre las diversas opciones en la misma establecidas.
4. Acuerdos complementarios y conexos. De acuerdo con lo previsto en las normas contractuales citadas a partir de

la publicación del presente anuncio en la Prensa, y a resultados de los pertinentes acuerdos quedan en suspenso las facultades establecidas en las normas 2.ª, 3.ª y 4.ª ó 6.ª ó 7.ª, en su caso, que afectan a los Socios Comanditarios se regulan en las particulares y específicas establecidas entre cada uno de los mismos y la Sociedad.

Barcelona, 9 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario, Tomás Buxeda Nadal.—9.820-C.

COSTA LA AGUILERA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Junta General celebrada el 26 de junio de 1976 se convoca Junta general extraordinaria en primera convocatoria para el día 3 de agosto de 1976, a las once horas, que habrá de celebrarse en Madrid en el Hotel Villamagna, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Elección de nuevo Consejo de Administración y designación de cargos.
- 2.º Traslado del actual domicilio social de Madrid a la localidad de Salobreña en la provincia de Granada.
- 3.º Examen y aprobación en su caso de las cuentas del ejercicio de 1975, así como de la situación económica de la Sociedad durante el presente ejercicio.
- 4.º Ruegos y preguntas para que, si la Junta lo acuerda, se trate y delibere sobre la situación urbanística de los terrenos propiedad de la Sociedad, en la localidad de Salobreña.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión o en su caso nombramiento de interventores.

Madrid, 26 de junio de 1976.—J. B. Moreno.—3.506-3.

GESCARTERA VALOR, S. A.

Dividendo activo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 23 del presente mes de junio, el Consejo de Administración ha dispuesto la distribución, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1975, de un dividendo de 20 pesetas para las acciones números 1 a 400.000 y de 11,65 pesetas para las acciones números 400.001 a 480.000.

Al ser «Gescartera Valor, S. A.», una Sociedad de Inversión Mobiliaria y tener concedidas las exenciones fiscales, existe la exención de tributar por el Impuesto sobre las Rentas del Capital por los dividendos que distribuyan a sus accionistas, de conformidad con la letra b) del artículo 16 del Régimen Jurídico-Fiscal de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

El pago de este dividendo se hará efectivo el próximo día 20 de julio en todas las oficinas del Banco Urquijo.

Barcelona, 23 de junio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.569-13.

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVEIS CULTURALS LIBRERIA VICEVERSA

Junta general extraordinaria

La Administración social de la Compañía, en uso de la facultad que tiene conferida por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para el día 28 de julio pró-

ximo, a las veinte horas, en el domicilio social, sito en esta ciudad, calle Enrique Granados, número 114, bajos, en primera convocatoria, y para el día 29 de julio próximo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el supuesto de que no se alcanzase en la primera el quórum de asistencia previsto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, al objeto de tratar y resolver sobre los asuntos relativos al siguiente

Orden del día

- 1.º Designación de los cargos de Presidente y Secretario de la Junta.
- 2.º Acuerdos relativos a la Junta general extraordinaria de fecha 5 de marzo último.
- 3.º Cese o remoción del cargo de Administrador que ocupa don Luis Carroggio de Molina y nombramiento de nuevo Administrador.
- 4.º Iniciación de las actuaciones judiciales pertinentes contra el Administrador don Luis Carroggio de Molina.
- 5.º Disolución de la Sociedad y nombramiento, en su caso, de los liquidadores, adoptando, si procediese, los acuerdos pertinentes al efecto.
- 6.º Examen de las aportaciones de los socios y desembolso del capital social.
- 7.º Aprobación del acta de la reunión.

Para poder asistir a la Junta convocada se precisará haber cumplido con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Barcelona, 6 de julio de 1976.—Un Administrador.—3.570-5.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20
(Edificio propiedad de la Compañía)
Teléfonos: 447 02 00 - 447 02 04 - 447 02 08

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de julio, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el

Número

2682

Madrid, 10 de julio de 1976.—«Capitalizadora Española, S. A.», Compañía General de Capitalización.—La Dirección, Augusto Guardiola Ballesteros.—10.420-C.

MOBILIARIA MONTELIRIO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general de la Sociedad que se celebrará con carácter de extraordinaria el próximo día 28 de julio de 1976, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 29 de julio de 1976, a la misma hora, en segunda convocatoria, en Madrid, Edificio Univac, calle Martínez Villergas, número 1, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital social en la cuantía y condiciones que la Junta estime pertinentes y emisión de las correspondientes acciones para ser ofrecidas a los señores accionistas de las Sociedades que seguidamente se indican, que las desembolsarán, en su caso, mediante aportación

«in natura» de las acciones de dichas Sociedades: «Invercinco Andalucía, S. A.», «Invercinco Barcelona, S. A.», «Invercinco Cantábrico, S. A.», «Invercinco Castilla, Sociedad Anónima», «Invercinco Madrid, Sociedad Anónima», «Eurocartera, S. A.», «Títulos Velázquez, S. A.» (TIVELSA), «Alcalá 55, S. A.» e «Invercinco Galicia, Sociedad Anónima».

El acuerdo se adoptará previo conocimiento por la Junta de la Memoria explicativa y del informe técnico de valoración a que se refieren el artículo 17 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 90 de la propia Ley, delegándose, en su caso, al Consejo la ejecución del acuerdo de aumento de capital al amparo de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del R. M.

2.º Eventual abandono de los beneficios fiscales previstos en la Ley de 26 de diciembre de 1958, procediéndose, si se considera preciso, a un cierre anticipado de las cuentas del ejercicio.

3.º Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital a que se refiere el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y consiguiente modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

4.º Eventual modificación y supresión de los siguientes artículos de los Estatutos sociales para adecuarlos a la pérdida de la condición de Sociedad de Inversión Mobiliaria sometida a la Ley de 26 de diciembre de 1958 y a la nueva realidad del capital social como consecuencia del aumento que se propone: Se propondrá a la modificación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 5.º, 28 y 55; supresión de los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29 y 30, y segundo párrafo del artículo 42.

5.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta será preciso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos sociales, acreditar el depósito en la Sociedad o en algún establecimiento bancario mediante la presentación del correspondiente resguardo, de 1.000 acciones de la Sociedad, como mínimo, desde la publicación de este anuncio hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, donde se les facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

NOTA.—A efectos de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 90 del propio cuerpo legal, se comunica a los señores accionistas que se halla a su disposición en las oficinas de la Sociedad la Memoria explicativa y el informe técnico de valoración relativos a la aportación no dineraria proyectada, donde podrán ser consultados hasta el día de la Junta, de ocho a quince horas.

Madrid, 9 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.421-C.

DOLIN, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para ser celebrada en el domicilio social, sito en calle General Alvarez de Castro, 1, 2.º, despacho A, de esta ciudad, el día 27 de julio actual, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, caso de ser necesario, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de julio de 1976.—El Administrador.—10.412-C.

INVERSIONES ARGÁ, S. A. DE INVERSIÓN MOBILIARIA
MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	2.371.325,24	Capital	250.000.000,00
Cartera de valores	261.892.042,89	Resultados pendientes de aplicación	3.385.191,08
Deudores	81.080,71	Reserva legal	889.583,00
Inmovilizaciones tangibles	49.437,00	Fondos de fluctuación valores	1.779.186,00
		Acreeedores	277.000,00
		Resultados del ejercicio	8.042.945,76
Total	264.373.885,84	Total	264.373.885,84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos	150.838,86	Cupones y dividendos Cartera	4.448.486,82
Pérdidas en venta de títulos	100.712,50	Beneficio en venta títulos	3.832.672,20
Pérdidas en venta de derechos	59.771,75	Beneficio en venta derechos	311,00
Resultados del ejercicio	8.042.945,76	Primas asistencia Juntas	31.638,85
		Intereses bancarios	41.180,20
	8.354.268,87		8.354.268,87

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Clase de valor por sectores	Nominal	Valor contable	Valoración cambio medio diciembre
Materiales Construcción	323.500	1.879.814	1.698.375
Construcciones y Obras Públicas	3.750.000	17.867.883	29.212.500
Inmobiliarias y otras Constructoras	3.102.500	9.080.711	6.221.870
Electricidad	32.999.000	75.089.985	57.521.055
Bancos	18.771.750	133.207.037	132.477.015
Inversión Mobiliaria	7.651.925	20.889.988	20.039.258
Fondos de Inversión Mobiliaria	—	3.657.000	3.538.319
Varios	238.000	239.602	437.920
	68.836.675	261.892.040	251.144.312

Acciones cuyo importe supera el 5 por 100 del total de la Cartera

- Dragados y Construcciones.
- Hidroeléctrica Española.
- Iberduero.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.

Madrid, 4 de junio de 1976.—8.812-C.

PORCINESA, S. A.

Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 28 de julio, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y, de no reunir el quórum necesario, el día 29, a la misma hora,

en segunda convocatoria, en el domicilio social (carretera de Valencia, kilómetro 3,500, oficinas de «General de Piensos, Sociedad Anónima», de Zaragoza), para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.

2.º Reducción del capital social por pérdidas acumuladas, al amparo del artículo 99 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que establece su obligatoriedad cuando las pérdidas hayan disminuido el haber social por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social y hubiese transcurrido un ejercicio sin haberse recuperado el patrimonio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 8 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.447-D.

IBERLEASING, S. A.

Se hace constar, para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, que por acuerdo del Consejo de Administración de la expresada Sociedad de 26 de mayo de 1976, se ha cambiado el domicilio social de la misma a la calle de José Ortega y Gasset, número 29, de esta capital.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.419-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 pts.

Suscripción anual:

España 2.700,00 pts.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).